

OBJETIVO: Mantener actualizada la información sobre el ciclo de las políticas, con criterios unificados que permitan conocer los principales avances en las etapas de la política y generar recomendaciones.

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
FORMULACIÓN	Nombre de la política.	Política Infancia y Adolescencia en Bogotá 2011- 2021	
	Decreto de adopción – Número y fecha.	Decreto 520 del 24 noviembre de 2011, por la Alcaldía Mayor de Bogotá Véase: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44762	
	Período de duración de la política.	A partir de la promulgación del Decreto 520 en noviembre 24 de 2011, la Política de Infancia y adolescencia tiene una vigencia de diez años, es decir desde el 2011 hasta el 2021	
	Horizonte de sentido establecido en la política.	La calidad de vida es la satisfacción de los intereses y las necesidades sociales, materiales y afectivas de las niñas y los niños; estas necesidades e intereses se derivan de sus derechos, cuyo ejercicio pleno es el horizonte al que hay que tender.	
	Objetivo general.	Todos y todas los niños, las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá, desarrollan sus potencialidades, capacidades y oportunidades en el ejercicio de sus derechos.	
	Estructura definida para la política.	La política pública de Infancia y Adolescencia 2011- 2021, se estructura a partir de tres Ejes y sus respectivos componentes así: Eje No 1: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena. Situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de la realización de derechos: Eje No 2: Bogotá construye ciudad con los niños y las niñas y adolescentes Eje No 3. Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia	
	Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política.	Desde el año 2009 se conformó en el Distrito, el Comité de Infancia y Adolescencia con representación de los Sectores de la administración distrital con quienes se construyeron las metodologías para la actualización de la Política y a partir de allí se conformaron las Mesas de trabajo interinstitucionales para la elaboración del documento técnico descriptivo, base para la elaboración del concepto evaluativo de la implementación de la Política anterior y cuál era su estado, en un escenario que planteaba nuevos retos al desarrollo de la infancia y adolescencia en la ciudad .	
Marco analítico. Información de estudios cuantitativa y cualitativa, ejercicios de análisis y riesgos con diferentes actores y	Durante los años 2010 y 2011 la Política tuvo un proceso evaluativo que llevó a su actualización. Para la actualización se tuvo en cuenta acontecimientos institucionales (orgánicos, normativos y políticos) que afectaron la trayectoria y dinámicas de la política, ampliando su alcance, modificando su arquitectura institucional, complementado sus referentes legales y transformando		

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	escenarios, entre otros.	la respuesta institucional relacionada. Véase: http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=1302	
	Marco ético político. ✓ Valores públicos ordenadores desde donde se orienta la política; futuros deseables; perspectiva de derechos y diferencial. ✓ Procesos de participación social realizados durante la formulación.	Enfoque de protección integral Enfoque de Derechos Enfoque Diferencial Inclusión social Desarrollo Humano Calidad de Vida	
	Marco conceptual. Conceptos rectores - Nombrarlos.	Desarrollo de los niños y las niñas desde la gestación hasta la adolescencia. Reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos titulares de derechos. Garantía de derechos conforme al transcurrir vital: Primera infancia, Infancia y Adolescencia.	
	Marco jurídico y normativo. Incluir y nombrar Marco Internacional, Nacional (Bloque constitucional y jurisprudencia) y Distrital.	Instrumentos Internacionales Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada en 1948 Declaración de los Derechos del Niño 1558 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos, ambos del año 1966, aprobados en Colombia mediante la Ley 74 de 1968. Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, mediante la Ley 22 de 1981. Convenio N° 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado por la 74ª Reunión de la Conferencia General de la OIT en Ginebra 1989, aprobado en Colombia mediante la Ley 21 de 1991. Convención sobre los Derechos del Niño incorporada en nuestra legislación mediante la Ley 12 de 1991 Convenio No. 138 promulgado en 1973 por la OIT, incorporado a la legislación Colombiana mediante la Ley 515 de 1999 exige para los Estados diseñar y aplicar una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo infantil Convenio N°182 adoptado por la OIT en 1.999 y la recomendación N° 90 aprobado en Colombia por la Ley 704 de 2001, que fija la abolición de prácticas como la esclavitud infantil, el trabajo forzoso, el tráfico de niños y niñas, la servidumbre por deudas, la condición de servidumbre, la explotación sexual y las formas de trabajo peligrosas y explotadoras; prohibición de las peores	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. El protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, adoptado en las Naciones Unidas, complementa la Convención sobre los Derechos del Niño y fue aprobado en Colombia mediante la Ley 765 de 2002. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los Niños en el Conflicto Armado, aprobado en Colombia mediante la Ley 833 del 2003, El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños. adoptado por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000, fue aprobado en Colombia mediante la Ley 833 de 2003 “Reglas de Beijing” 1985, adoptadas por la Asamblea General el 28 de noviembre de 1985.</p> <p>Normatividad Nacional Constitución Política de Colombia Artículo 44 La Ley 1098 de 2006 aprueba el Código de la Infancia y Adolescencia La Ley 1295 de 2009, obliga al Estado a garantizar derechos a la alimentación, la nutrición adecuada, la educación inicial y la atención integral en salud a madres gestantes, niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén. Ley 1438 de 2011, dispone la atención preferente y diferencial para la infancia y la adolescencia Ley 1145 de 2007, para el reconocimiento y la garantía integral de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en condición de discapacidad. Ley 1146 de 2007 crea el Comité Interinstitucional Consultivo para la prevención de la violencia sexual y establece la atención integral de los niños (as) víctimas de abuso por parte del sector salud La Ley 1448 de 2011, “Por la cual se establecen medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”, reconoce la protección integral de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes víctimas de las violaciones consagradas en su artículo 3</p> <p>Normatividad Distrital Decreto 508 de 2007, la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital 2007-2015, Acuerdo 379 de 2009, por medio del cual se establece el programa anual de promoción del refuerzo del esquema completo de vacunación “PAI” El Acuerdo 408 de 2009 ordena realizar programas de atención y asesoría psicosocial, profiláctica, nutricional, médica y jurídica a las menores de edad en estado de embarazo</p>	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Acuerdo 388 de 2009, el cual se establece el plan distrital para la comunidad educativa de los colegios de Bogotá</p> <p>El Acuerdo 406 de 2009 “por medio del cual se fortalece la atención terapéutica como un componente de salud mental para los casos de violencia intrafamiliar y sexual en Bogotá.</p> <p>Acuerdo 437 de 2010, se adopta el protocolo para el abordaje integral de la violencia sexual.</p> <p>Acuerdo 373 de 2009 modifica el artículo 117 del Acuerdo 079 del 2003, para la protección de los menores de edad en cuanto a la explotación sexual y comercial.</p> <p>Acuerdo 238 de 2006, crea el Sistema de Monitoreo de infancia y adolescencia, que permite al Distrito Capital evaluar, los efectos y las tendencias y señalar alertas en períodos determinados, sobre las políticas, los planes, programas y proyectos desarrollados por los diferentes actores sociales.</p>	
IMPLEMENTACIÓN	<p>Plan de acción Distrital y Local. Señalar si se estructura el Plan de Acción Distrital y los Planes Locales, aplicando la normatividad vigente y los lineamientos de la SDP, para la formulación y presentación de informes de avance.</p> <p>¿Con cuáles proyectos del plan de desarrollo se asocian los recursos financieros para generar sostenibilidad en la implementación?</p>	<p>Durante el periodo no se avanzó en la estructura de plan de acción de la Política dado que el Plan de Desarrollo, Bogotá Mejor para Todos” se aprobó en abril 30. La normatividad vigente (Decreto 171) exige que en abril del siguiente año de aprobación del Plan de Desarrollo, debe estar formulado el plan de acción articulado con el plan de Desarrollo</p>	<p>En el marco del CODIA aprobó el plan indicativo de política que define tres líneas de acción de política que se tienen en cuenta para la formulación del plan de acción cuatrienal. En relación con este plan de acción se avanzó en la identificación de proyectos de inversión y metas de cada uno de los sectores, armonizados con los ejes y componentes de la política.</p>
	<p>Estado de implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Con qué Eje/Programas/ Metas del Plan de Desarrollo se relaciona la política y cómo se materializa esta relación. ✓ Criterios de Territorialización local de la política. ✓ Estado de avance de la etapa de implementación: <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuenta con indicadores de política? 	<p>El seguimiento a la implementación de la Política se continúa realizando a través del Sistema de monitoreo de las Condiciones de vida de la Infancia y la Adolescencia que durante el semestre contó con el apoyo del Equipo de Investigación de la DADE quienes se encargaron de validar la información acopiada.</p> <p>Los avances en la implementación de la política, se siguen reportando mediante el</p>	<p>La Política se relaciona con El Primer Pilar-Igualdad de la Calidad de Vida del Plan de Desarrollo con los siguientes programas de manera directa. 1-Prevención y Atención a la Paternidad y Maternidad Temprana 2- Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia 3-Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente (Bogotá te Nutre) 4- Atención Integral y eficiente en Salud 5-Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la Ciudadanía Distrito Joven 6- Redes Integradas de Servicios de Salud</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>- ¿El plan de Acción cuenta con metas e indicadores de resultado y gestión? Describe el principal avance, el cumplimiento de las metas y los indicadores con su porcentaje de cumplimiento.</p>	<p>cruce de la batería de indicadores del sistema de monitoreo con el plan de acción de la política, el cual se halla armonizado con programas metas y proyectos del plan de desarrollo “Bogotá Humana”, y cuyas acciones apuntaban fundamentalmente al cumplimiento del eje uno de la política. Así mismo, los indicadores establecidos hasta el momento en el sistema de monitoreo están concentrados en este mismo eje de la política. Para los ejes dos y tres, no hay hasta el momento indicadores que permitan el seguimiento</p> <p>En cuanto a la territorialización, dentro de la información reportada al Sistema de Monitoreo de nuevo se cuenta con indicadores de Salud y educación por localidad.</p> <p>Como cifras relevantes se tiene:</p> <p>La tasa de muertes por accidentes de tránsito en niñas, niños y adolescentes se ha reducido en 1.5 puntos entre 2012 y 2015.</p> <p>La desnutrición Crónica se reduce en la ciudad, cayendo 1.3 puntos entre los años 2012 a 2015.</p> <p>La tasa de mortalidad infantil en menores de un año se ha reducido de 11.9 a 8.7 niñas, niños por cada mil nacidos vivos.</p> <p>La tasa de mortalidad materna se ha</p>	<p>7- Inclusión Educativa para la Equidad 8- Desarrollo Integral de la Educación Media 9- Acceso con calidad a la educación superior 10-Por una ciudad incluyente y sin barreras 11-Calidad Educativa para Todos 12-Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte 13-Mujeres protagonistas, activas empoderadas en el cierre de brechas de género</p> <p>Programas del Segundo Pilar Democracia Urbana y Tercer Pilar- Construcción de Comunidad, que le aportan de manera indirecta a la realización de los derechos: 1-Modernización de la Infraestructura física y Tecnológica de la Salud. 2-Familias protegidas y adaptadas al cambio climático. 3-Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente (programa) Distrito diverso. 4-Seguridad y Convivencia para todos. 5-Mejor Movilidad Para Todos. 6-Espacio público, derecho de todos 7-Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat</p> <p>Primer Pilar- Igualdad de Calidad de Vida- Programas y proyectos Estratégicos Directos dirigidos a las situaciones que inobservan, amenazan y vulneran el ejercicio de los derechos de los niños, niñas, adolescentes: 1-Calles Alternativas 2- Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle - Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres de Víctimas de Violencias-SOFIA 3 -Igualdad y Autonomía para una Bogotá</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>reducido en 5.6 puntos. El número de embarazos aunque ha disminuido en 39.3% entre el periodo de 2012 a 2015, no obstante sigue siendo alto en la ciudad. En el año 2015 se presentaron 277 nacimientos en niñas menores de 15 años. Entre los años 2012 a 2015 han dejado de trabajar 40.000 niñas, niños y adolescentes en la ciudad.</p> <p>Se continúa con el proceso de revisión, ajuste, reformulación y formulación de nuevos indicadores en el marco del CODIA</p> <p>El documento de la Política no establece las metas, estas se incorporan en el Plan de Acción Distrital de la Política que se define, según lo determina el Decreto 171, teniendo en cuenta las metas del plan de Desarrollo Distrital.</p>	<p>Incluyente Una ciudad para las familias 4-Distrito Diverso 5- Por una Ciudad Incluyente sin barreras</p> <p>Tercer Pilar Construcción de Comunidad 1- Bogotá vive los derechos humanos 2-Justicia para todos: consolidación del Sistema Distrital de Justicia 3-Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz 4-Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación 5-Seguridad y convivencia para todos 6-Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida</p> <p>Estos programas y proyectos se materializarán de acuerdo en las metas de los proyectos de Inversión que cada sector elabore, implemente y articule</p> <p>Se avanza en la revisión, ajuste, reformulación y formulación de nuevos indicadores en el marco del CODIA; de igual manera se cuenta con el borrador del acto administrativo para su adopción.</p> <p>Como se ha mencionado en los anteriores informes, el documento de la Política no establece las metas, estas se incorporan en el Plan de Acción Distrital de la Política que se define, según lo determina el Decreto 171, teniendo en cuenta las metas del plan de Desarrollo Distrital.</p> <p>En cuanto a los avances en la implementación, durante el semestre, se avanzó en la definición metodológica para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones para la primera infancia</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p>que incluye el diseño de las fichas para las 28 atenciones priorizadas en Bogotá.</p> <p>Así mismo, se avanzó en la recolección de la información con los sectores para la consolidación del informe del Sistema de Monitoreo de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes para el Concejo de Bogotá que deberá entregarse en marzo y en el cual se tendrán las cifras consolidadas de los principales avances en el año 2016.</p>
	Mencione el Proceso de participación y control social en la implementación.	<p>La Política de Infancia y Adolescencia tiene un control político por parte del Concejo de Bogotá y para ello el Sistema de Monitoreo presenta anualmente un informe sobre avances de su implementación.</p> <p>La Secretaria Distrital de Integración Social de manera conjunta con el IDPAC, ejerce la secretaría técnica de los Consejos Consultivos locales de niños y niñas en Bogotá, incluido el Consejo Consultivo Distrital de niños y niñas, quienes participaron en primer lugar en la construcción de una agenda de temas a nivel distrital y local.</p> <p>En los ejercicios de participación que se realizan en las instancias de la política, específicamente de los Comités Operativos Locales de infancia y Adolescencia – COLIA y en los Consejos locales de Política Social CLOPS; en el Consejo Distrital de Política Social que en el mes de junio tuvo como tema central la infancia y la adolescencia en el Plan de Desarrollo; en el Consejo distrital Territorial de Planeación y en los Consejos locales de territoriales de planeación.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instancias de coordinación y articulación Distritales y Locales para la implementación de la política. ✓ Balance cualitativo de la gestión y 	En el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia desde las instancias coordinadoras, durante el primer semestre del 2016 se desarrollaron acciones tendientes al aporte de la	Desde las instancias coordinadoras, durante el segundo semestre del 2016 se desarrollaron acciones tendientes al aporte de la Implementación, seguimiento, y sostenibilidad así:

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>articulación intersectorial Distrital y Local, para la implementación de la política.</p>	<p>Implementación, seguimiento, y sostenibilidad así:</p> <p>Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA- Durante el semestre desde la Secretaría Técnica del CODIA se avanzó en elaboración del plan indicativo de la política y se presentaron los avances de sistema de monitoreo relacionados con la identificación y actualización de la batería de indicadores. Este proceso adelantado en la instancia permitió contar con insumos que sustentaron la formulación de los proyectos estratégicos dentro de la propuesta del plan de desarrollo</p> <p>Comités Operativos Locales- COLIA Durante el semestre se elaboraron planes de acción con alcance de 100 días teniendo en cuenta que en mayo se contaba con nuevo plan de desarrollo y se actualizaron los panoramas situacionales.</p> <p>En cuanto a las mesas técnicas tenemos</p> <p>Mesa de prevención y erradicación del Trabajo Infantil y protección de adolescentes trabajadores Distrital y 20 locales, cuya Secretaría técnica es ejercida por la SDIS se desarrolla la articulación con sectores del orden distrital y nacional con el Ministerio de Trabajo, ICBF, DPS y Red</p>	<p>Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA- Desde la Secretaría Técnica del CODIA se avanzó en la construcción de la versión preliminar del Plan de Acción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, además de la consolidación de la propuesta de actualización de batería de indicadores con su respectivo acto administrativo; acciones contempladas dentro del Plan de Acción de la instancia que han permitido la vinculación activa de la sociedad civil, el fortalecimiento de las instituciones del orden nacional y distrital en el marco del agenciamiento, posicionamiento, análisis y seguimiento a la implementación de la Política.</p> <p>Comités Operativos Locales- COLIA Durante el semestre se elaboraron planes de acción con alcance semestral centrados en la divulgación y apropiación del nuevo Plan de Desarrollo Distrital; así como los planes de desarrollo local articulados con el plan distrital y la política de infancia y adolescencia.</p> <p>Mesa de prevención y erradicación del Trabajo Infantil y protección de adolescentes trabajadores Para este segundo periodo del año 2016, se realizan avances respecto al ejercicio de</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>unidos y organizaciones de la sociedad civil y agencias de cooperación internacional como OIT.</p> <p>Durante el semestre se avanzó en el reconocimiento de las acciones plan de Desarrollo Distrital proyectadas, incluyendo la revisión de los recursos y los retos propuestos, así mismo se consolidan algunos elementos que apuntalan la prevención y erradicación de esta situación, dichas propuestas son abanderadas por los sectores de salud, integración y educación</p> <p>Por otro lado se ha avanzado en el plan de acción de la Mesa, en aras de fortalecer la gestión integrada entre los sectores, considerando en este plan tres líneas de acción, dentro de las cuales están; línea de concertación conceptual, sistema de información; análisis y reflexión en relación con las disposiciones normativas, incluyendo la revisión de la formulación de la Política Pública Nacional de infancia y Adolescencia y sus consideraciones respecto al trabajo protegido. Y se plantea la necesidad de reflexionar respecto a conceptualización del Trabajo Infantil y sus modalidades desde las dinámicas de la ciudad; el posicionamiento Político y Normativo para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la ciudad.</p>	<p>articulación del escenario, que contribuyan a disminuir en 4 puntos porcentuales la tasa de trabajo infantil ampliado en la ciudad. Dentro de los ejercicios realizados están la sesión de la Mesa Técnica PETI, a partir de la cual se avanzó en la estructuración del horizonte de sentido de este espacio, que favoreciera el ejercicio intersectorial de manera acordada entre los diversos actores participantes y en coherencia con la Política Pública de Infancia y Adolescencia. Logrando como resultado la definición de objetivos y la construcción conjunta de un plan de acción que a su vez determina tres líneas de trabajo. Así mismo se propició la consolidación de compromisos por parte de los diferentes representantes sectoriales, los cuales posibilitaran una ruta de trabajo para dar respuesta al reto de erradicar progresivamente el trabajo infantil. Se adelantaron acciones de articulación intersectorial a partir de los cuales favorecer la prevención y la Atención Integral de las niñas, niños y adolescentes en situación o en riesgo de trabajo infantil, en razón a la época de navidad en 14 localidades con alta presencia de esta vulneración en sus territorios.</p> <p>Mesa de Trabajo de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, encargada de movilizar</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Mesa de Trabajo de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, encargada de movilizar el componente de la Política de Infancia y Adolescencia de Bogotá relacionado con la "Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niños y niñas desde la primera infancia"; cuya Secretaría técnica en cabeza de la SDIS durante el primer semestre del 2016 ha elaborado un Plan de acción para el cuatrenio en aras de territorializar el documento técnico para la Incorporación e Implementación del Enfoque Diferencial en relación con las orientaciones Sexuales e Identidades de Género en los programas, proyectos y servicios de primera infancia, infancia y adolescencia en el Distrito Capital.</p> <p>Mesa Distrital de Protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado: tiene como secretaria técnica la SDIS y Alta Consejería para los derechos de las Víctimas; cuenta con participación del nivel Nacional, Distrital, Local y Territorial. No se registran acciones por cuanto la mesa no sesionó durante el período por el tránsito y cambio de administración.</p>	<p>el componente de la Política de Infancia y Adolescencia de Bogotá relacionado con la "Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niños y niñas desde la primera infancia"; cuya Secretaría técnica en cabeza de la SDIS durante el primer y segundo semestre del 2016 elaboró el Plan de acción para el cuatrenio en aras de territorializar el documento técnico para la Incorporación e Implementación del Enfoque Diferencial en relación con las orientaciones Sexuales e Identidades de Género en los programas, proyectos y servicios de primera infancia, infancia y adolescencia en el Distrito Capital.</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
SEGUIMIENTO	<p>Describe el mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento.</p>	<p>Actualmente a través del CODIA, se está en proceso de revisión, ajuste, reformulación e inclusión de nuevos indicadores para el seguimiento a la implementación de la política y las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes en el marco del Sistema de Monitoreo Creado por el Acuerdo 238 de 2006 y reglamentado por el Decreto 031 de 2007</p>	<p>Se continua con el proceso de identificación de nuevos indicadores de política pública con los sectores de la administración, Se inicia proceso de Armonización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá en lo relacionado con primera infancia, con la Política Nacional "Desarrollo Integral de la Primera Infancia- Cero a Siempre" que se materializa en la formulación de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia.</p>

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Principales logros de la política. ✓ Principal acción que muestra la materialización del enfoque diferencial y de género. 	<p>Se elaboró el diagnóstico de infancia y la adolescencia en la ciudad en el marco de la política como requisito para la formulación del Plan de Desarrollo.</p> <p>En el informe del Sistema de Monitoreo de la condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en la ciudad, se muestran las acciones que realizan los sectores con enfoque diferencial.</p>
<p>Alertas tempranas, retos y proyecciones.</p>	<p>Formular la estrategia de movilización social incorporada al mapa de procesos como una forma de aportar al posicionamiento de la Política de Infancia.</p> <p>Impulsar desde los Comités locales de Infancia y adolescencia, mecanismos de divulgación de los ejes dos y tres de la política de tal manera que la ciudadanía los apropie y proponga acciones para su implementación.</p> <p>En materia de seguimiento se espera contar con indicadores que den cuenta de la implementación de la política pública de infancia y adolescencia de acuerdo a sus tres ejes. Contar con un software adecuado para la recolección y divulgación de la información. De la misma manera, contar con un grupo de profesionales de las diferentes entidades públicas encargadas de generar y reportar la información de manera permanente.</p> <p>Desarrollar una plataforma informática que posibilite la articulación del Sistema de Monitoreo de Infancia y Adolescencia - SMIA con las principales fuentes de información del Distrito. Se espera que esta plataforma sea dinamizada a</p> <p>Construir el plan acción de la Política que permita monitorear de manera más clara la implementación de la misma.</p> <p>Las acciones de infancia y adolescencia requieren mayor esfuerzo de ciudad para tener garantía plena de los derechos. Especialmente, en la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).</p> <p>Los equipos de trabajo se encuentran en proceso de formulación de indicadores que permitan dar avance en los ejes 2 y 3.</p>

			<p>través de la Alta Consejería para las TIC. O en su caso que sea una actividad conjunta con la Secretaría Distrital de Planeación, en concordancia con el Acuerdo 238 de 2006 y el Decreto 31 de 2007. Diseñar e implementar las rutas integrales de atenciones para la infancia y para la adolescencia en la ciudad.</p>
--	--	--	--

Dependencia y Equipo responsable: Subdirección Para la Infancia - Equipo de Seguimiento a la Implementación de la Política

Elaboró: Rosalba Ardila A.

Revisó: Clara Fajardo

Fecha de diligenciamiento: Agosto 9 de 2016

Fecha de actualización (1): Octubre de 2016

Fecha de actualización (2): Febrero 17 de 2017

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	<i>Elizabeth Cortés Rojas</i>	<i>Richard Romero Raad</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Asesora de Subsecretaria</i>	<i>Subsecretario</i>	<i>Subsecretario</i>